NOTA INFORMATIVA SOBRE LA FECHA DE REFERENCIA DE LA NORMATIVA EXIGIBLE EN LOS TEMARIOS DEL LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS

Con el fin de garantizar la seguridad jurídica, la igualdad de trato entre las personas aspirantes y la adecuada preparación de las pruebas selectivas, en relación con las consultas planteadas sobre la próxima entrada en vigor de la *Ley 4/2026, de 1 de octubre (BOE del 3), por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española*, con entrada en vigor a los 20 días de su publicación, se informa de que:

- La normativa incluida en los temarios será exigible en su redacción vigente a la fecha de realización del examen. Las referencias normativas contenidas en el programa deberán entenderse realizadas a las disposiciones vigentes en dicha fecha (21 de noviembre de 2026).

Esta referencia temporal se aplicará a todos los temas del programa, sin perjuicio de las aclaraciones que, en su caso, pueda realizar el órgano de selección para la correcta interpretación y aplicación de los contenidos objeto de examen.

En Madrid, a 27 de octubre de 2026